



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 999 919 04 14
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 01-OFICINA DEL GOBERNADOR

UNIDAD 04-Coordinación de Asesores

OBSERVACIONES EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE DOS DÍAS A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN. LA FORMA DE PAGO ES 99 POR DEFINIR. EL MÉTODO DE PAGO ES PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. LA GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONE

ORDEN DE SERVICIO



20/09/2018
OSV-1091
RV0104-0007

RV0104-0007 - 30/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3826	SERIE 3G1SE51X0BS116693	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2011	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 182000
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$7,187.00		
				IVA	\$1,149.92		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$8,336.92		

(SON: OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 92/100 M.N)

Cadena Original : |01|04||OSV-1091|5130|83369200|20092018|13|82|

Cadena Encriptada : toHM14Gc8IZ4saSXAN9snZ+SxsQoT4J4J/qdKIU8NbyA37ehKHITXM176rmpvItL

DATOS SIACAM

ID : 63316	ETAPA : Compromiso
FOLIO : 0196	ESTATUS : Autorizado
 9232def655b14117b732d5b2c905af95	

21/09/18.
 No. 4 h. Cartera G. G. G.



 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial


 Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios


 Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ





GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 999 919 04 14
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 01-OFICINA DEL GOBERNADOR		20/09/2018
UNIDAD 04-Coordinación de Asesores		OSV-1091
OBSERVACIONES EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE DOS DÍAS A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN. LA FORMA DE PAGO ES 99 POR DEFINIR. EL MÉTODO DE PAGO ES PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. LA GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONE		RV0104-0007
		RV0104-0007 - 30/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-3826	SERIE 3G1SE51X0BS116693	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2011	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 182000
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$5,697.92
2489	MANGUERA DE FILTRO DE AIRE MARCA CAUPLAS	PIEZA	1	\$476.00	\$476.00	\$76.16	\$552.16
2845	BOTON INTERMITENTE MARCA BRUCK	PIEZA	1	\$272.00	\$272.00	\$43.52	\$315.52
2846	RELEVADOR DE DIRECCIONAL MARCA ROI	PIEZA	1	\$100.00	\$100.00	\$16.00	\$116.00
2847	SENSOR MAP MARCA INJETECH	PIEZA	1	\$630.00	\$630.00	\$100.80	\$730.80
2848	SENSOR DE DETONACION TECNOFUEL	PIEZA	1	\$1,175.00	\$1,175.00	\$188.00	\$1,363.00
2850	EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS MARCA GASKETS	PIEZA	1	\$140.00	\$140.00	\$22.40	\$162.40
2851	REGULADOR DE ALTERNADO MARCA BOSCH	PIEZA	1	\$935.00	\$935.00	\$149.60	\$1,084.60
2852	JUEGO DE LIGA DE INYECTORES MARCA LUSAC	JUEGO	1	\$204.00	\$204.00	\$32.64	\$236.64
2853	SILENCIADOR MOFLE MARCA MILLER	PIEZA	1	\$980.00	\$980.00	\$156.80	\$1,136.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,639.00
0009	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ESCAPE. (CAMBIO DE SILENCIADOR Y MOFLE)	SERVICIO	1	\$300.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO(CAMBIO DE BOTON INTERMITENTE, RELEVADOR DE DIRECCIONAL, SENSOR MAP Y DETONACION, REGULADOR DE ALTERNADOR, CAMBIO DE LIGAS DE INYECTORES)	SERVICIO	1	\$1,400.00	\$1,400.00	\$224.00	\$1,624.00
0206	REVISION Y/O REPARACION A FUGA DE ACEITE DE MOTOR (CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERÍA)	SERVICIO	1	\$375.00	\$375.00	\$60.00	\$435.00
0995	REVISIÓN Y/O CAMBIO DE MANGUERA DE FILTRO DE AIRE (CAMBIO DE MANGUERA DE FILTRO DE AIRE)	SERVICIO	1	\$200.00	\$200.00	\$32.00	\$232.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005130-TALLERES PENINSULARES ALVAREZ, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	KM 8.7 CARRETERA MÉRIDA - UMÁN SIN NÚMERO	
RFC	██████████	TELEFONO 999 919 04 14
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	01-OFICINA DEL GOBERNADOR	ORDEN DE SERVICIO  20/09/2018 OSV-1091 RV0104-0007 RV0104-0007 - 30/08/2018
UNIDAD	04-Coordinación de Asesores	
OBSERVACIONES	EL TIEMPO DE ENTREGA ES DE DOS DÍAS A PARTIR DE LA AUTORIZACIÓN. LA FORMA DE PAGO ES 99 POR DEFINIR. EL MÉTODO DE PAGO ES PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO. LA GARANTÍA DE MANO DE OBRA Y REFACCIONE	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-3826	SERIE	3G1SE51X0BS116693	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2011	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	182000
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.